

Ley de Presupuesto

DE LOS

Servicios Independientes

Para el Año 1934



SANTIAGO DE CHILE
IMPRESA "EL IMPARCIAL"
San Diego 67

—
1933

SERVICIOS INDEPENDIENTES

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION					
			DETALLE	Presupuesto para 1934	Presupuesto en 1933	Totales por Item 1934 \$		
03	01	01	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA					
			(Ley N.º 5,170, de 10 de abril de 1933, y Ley N.º 5,205, de 19 de julio de 1933.)					
			Sueldos fijos					\$ 2,724,500
			Grado	Designación	Sueldos unitario	N.º de Emp.		
				Contralor General	60,000	1	60,000	
				1º Sub-Contralor	42,000	1	42,000	
				1º Jefe Departamento de Contabilidad	42,000	1	42,000	
				2º Jefe Departamento (Abogado)	37,800	1	37,800	
				3º Jefe Subdepartamento ..	34,200	1	34,200	
				4º Jefe Subdepartamento ..	30,600	1	30,600	
				5º Jefes Subdepartamento (1 Abogado)	27,000	2	54,000	
				5º Oficiales (1 Abogado) ..	27,000	5	135,000	
				6º Secretario General	24,000	1	24,000	
				6º Oficiales (2 Abogados) . .	24,000	13	312,000	
				7º Oficiales	21,000	2	42,000	
				8º Jefes Subdepartamento . .	18,000	2	36,000	
				8º Oficiales	18,000	8	144,000	
				9º Oficiales	16,200	6	97,200	
				10º Oficiales (1 Abogado) ..	14,400	30	432,000	
				11º Oficiales	12,600	32	403,200	
	12º Oficiales	10,800	16	172,800				
	13º Oficiales	10,200	17	173,400				
	14º Oficiales	9,600	5	48,000				
	16º Oficiales	8,400	2	16,800				
	17º Oficiales	7,800	1	7,800				
	18º Oficiales	7,200	6	43,200				
	20º Oficiales	6,200	12	74,400				

SERVICIOS INDEPENDIENTES

CAPITULO	ITEM	PARTIDA	DETALLE Y COMPARACION						
			DETALLE		Presupuesto para 1934	Presupuesto en 1933	Totales por Item 1934 \$		
03	01	01	21° Oficiales	5,700	5	28,500			
			22° Oficiales	5,200	19	98,800			
			23° Oficiales	4,800	3	14,400			
			24° Oficiales	4,400	4	17,600			
			25° Oficiales	3,900	6	23,400			
			Personal Auxiliar y de Servicio						
			14° Auxiliar	9,600	1	9,600			
			18° Auxiliar	7,200	1	7,200			
			22° Auxiliares	5,200	4	20,800			
			23° Auxiliares	4,800	2	9,600			
			24° Auxiliares	4,400	2	8,800			
			25° Auxiliares	3,900	6	23,400			
			Totales		219	2,724,500			
03	01	04	Gastos variables					\$ 134,640	
			c) Viáticos			60,000	50,000		
			Para pago de viáticos al personal que salga en comisiones del servicio, 60,000						
			f-1) Pasajes y fletes en los Ferrocarriles del Estado			5,000	5,000		
			Para pasajes y fletes por los Ferrocarriles del Estado 5,000						
			f-2) Pasajes y fletes en empresas privadas			3,600	3,600		
			Para pago de pasajes en vapor y demás gastos de traslado del personal en comisión 3,600						
			g) Materiales y artículos de consumo			5,000	2,880		
			Para materiales y artículos de consumo 5,000						
			j) Impresos, impresiones y publicaciones			24,000	19,000		
			Para impresión del Boletín mensual, impresiones varias, incluyendo publicación de los escalafones, cuentas de inversión, etc. 24,000						

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION			
			DETALLE	Presupuesto para 1934	Presupuesto en 1933	Totales por Item 1934 \$
03	01	04	k) Gastos generales	30,000	21,330	
			1) Para luz eléctrica y gas . . . 6,000			
			2) Para gastos generales de oficina 24,000			
			1) Conservación y reparaciones	3,840	3,840	
			Para la conservación y reparación de muebles . . . 3,840			
			v) Varios e imprevistos	2,000	600	
			Para gastos imprevistos 2,000			
			w) Adquisiciones	1,200	1,200	
			Para adquisiciones diversas por intermedio de la Dirección General de Aprovechamiento del Estado 1,200			
			Totales	134,640	107,450	
CONSEJO DE DEFENSA FISCAL						
(Ley N.o 5,170, de 10 de abril de 1933 y Ley N.o 5,205, de 19 de julio de 1933).						
03	02	01	Sueldos fijos			\$ 699,300
			Grado Designación Sueldos unitario N.o de Emp.			
			1º Presidente del Consejo..	42,000	1	42,000
			4º Abogados del Consejo ..	30,600	8	244,800
			6º Abogados Procuradores, para ante las Cortes de Iquique, Valparaíso y Valdivia y Abogado Procurador de Antofagasta.	24,000	4	96,000
			7º Secretario Abogado del Consejo y Abogado Procurador ante la Corte de Concepción	21,000	2	42,000
			8º Abogados Procuradores para ante las Cortes de La Serena, Talca y Temuco	18,000	3	54,000

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION					
			DETALLE		Presupuesto para 1934	Presupuesto en 1933	Totales por ítem 1934 \$	
03	02	01	9° Abogados Auxiliares del Consejo en Santiago y Procurador de 2.a instancia en Santiago	16,200	4	64,800		
			10° Abogados Auxiliares en Valparaíso, Valdivia y Procurador de 1.a instancia de Santiago	14,400	3	43,200		
			11° Abogados Auxiliares en La Serena, Talca, Concepción y Temuco, 2.º Abogado auxiliar en Valparaíso	12,600	5	63,000		
			13° Oficial de Partes del Consejo	10,200	1	10,200		
			15° Oficial 1.º archivero (1) y Receptor de Hacienda (1)	9,000	2	18,000		
			16° Ayudante de Procuradores	8,400	1	8,400		
			22° Escribiente del Presidente del Consejo	5,200	1	5,200		
			24° Portero 1.º	4,400	1	4,400		
			26° Portero 2.º	3,300	1	3,300		
			Totales		37	699,300	699,300	
03	02	04	Gastos variables					\$ 76,000
			b) Gratificaciones y premios			6,000	6,000	
			Para gratificar a los Secretarios de las Intendencias de Aysen y Magallanes por la representación y defensa de los intereses fiscales, en calidad de abogados procuradores del Fisco en los juicios que se tramitan en las respectivas provincias	6,000				
			c) Viáticos			8,000	8,000	
			Para pago de viáticos a los abogados del Consejo, Abogados Procuradores, auxiliares y demás personal	8,000				
			f-1) Pasajes y fletes en los Ferrocarriles del Estado			12,000	12,000	
			Para pago de los pasajes por los Ferrocarriles del Estado del personal del Consejo que tenga que movilizarse por razones del servicio	12,000				

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION			
			DETALLE	Presupuesto para 1933	Presupuesto en 1932	Totales por Item 1933 \$
03	02	04	f-2) Pasajes y fletes en empresas privadas	1,000	1,000	
			Para pago de pasajes por ferrocarriles particulares o privados, vapores u otros medios de movilización	1,000		
			g) Materiales y artículos de consumo	8,000	8,000	
			Para útiles de escritorio y aseo	8,000		
			j) Impresos, impresiones y publicaciones	7,000	7,000	
			1) Para adquisición de libros y para encuadernaciones	1,000		
			2) Para la memoria y otras impresiones	6,000		
			k) Gastos generales	15,000	15,000	
			1) Para luz y calefacción	2,000		
			2) Para arriendo de teléfonos, compostura de máquinas de escribir, gastos de aseo de oficina y demás gastos menores en Santiago	4,000		
			3) Para gastos de aseo de oficinas y demás gastos menores en provincias	9,000		
			l) Conservación y reparaciones	500	500	
			Para pago de reparación de muebles	500		
			v) Varios e imprevistos	18,000	27,000	
			Gastos judiciales y varios en Santiago y en provincias y para el pago de sentencias judiciales	18,000		
			w) Adquisiciones	500	500	
			Para adquisiciones de muebles	500		
			Totales	76,000	85,000	

Resumen de los Gastos de los Servicios Independientes para el año 1934

		Contraloría General	Consejo de Defensa Fiscal	Totales 1933	Totales 1934
01	Sueldos fijos	2,724,500	699,300	3,423,800	3,423,800
04	Gastos variables	134,640	76,000	192,540	210,640
	a) Personal a contrata				
	b) Gratificaciones y premios		6,000	6,000	6,000
	c) Viáticos	60,000	8,000	58,000	68,000
	f/1) Pasajes y fletes en los FF. CC. del Estado ..	5,000	12,000	17,000	17,000
	f/2) Pasajes y fletes en empresas privadas	3,600	1,000	4,600	4,600
	g) Materiales y artículos de consumo	5,000	8,000	10,880	13,000
	j) Impresos, impresiones y publicaciones	24,000	7,000	26,000	31,000
	k) Gastos generales	30,000	15,000	36,330	45,000
	l) Conservación y reparaciones	3,840	500	4,340	4,340
	v) Varios e imprevistos	2,000	18,000	27,600	20,000
	w) Adquisiciones	1,200	500	1,700	1,700
	TOTALES	2,859,140	775,300	3,616,250	3,634,440